

MEDIO: RADIO RED
NOTICIARIO: DON DINERO
FECHA: 09/JULIO/2014

Buscan evitar conflicto de intereses en calificadoras

ALBERTO AGUILAR: Mañana entran en vigor las nuevas reglas de operación para las calificadoras de valores en nuestro país, con lo que se busca evitar el conflicto de intereses en las calificaciones que realizan para estados y municipios.

Hoy de acuerdo con el Diario Oficial, Standard and Poor's, Moody's, Fitch, HR Ratings y Verum deberán acatar las resolución que es una de las regulaciones secundarias de la reforma financiera que se publicó en enero.